



# Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: **005/2023**

03 de marzo de 2023

## La Secretaría de Marina conmemora el VI aniversario de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

**Ciudad de México.-** La Secretaría de Marina informa que hoy se conmemora el sexto aniversario de la publicación del Acuerdo Secretarial número 14, informado en el Diario Oficial de Federación el 03 de marzo de 2017, con el cual se creó la Dirección General de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (DIGECAPAM), actualmente la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM), dependiente orgánica, operativa y administrativamente de la Subsecretaría de Marina.

La misión de la UNICAPAM es ejercer la Autoridad Marítima Nacional velando por la seguridad y protección marítima y portuaria, la salvaguarda de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación marina originada por buques; así como atender a la comunidad marítimo portuaria en apego a la legislación nacional y tratados internacionales a través de sus tres Direcciones Generales Adjuntas y las capitanías de puerto del país.

Lo anterior con el propósito de que la figura de Autoridad Marítima Nacional sea institucionalmente reconocida y lograr una sociedad vinculada con el mar y apegada a una cultura responsable.

Es así como a partir del 2017, la Secretaría de Marina contribuye al desarrollo marítimo del país, prestando servicio a la comunidad marítimo portuaria nacional e internacional mediante la mejora continua, siempre enfocados en valores humanos y basándonos en nuestra normatividad aplicable.

***Con la Autoridad Marítima Nacional ahora en el mar la vida es más segura***

-ooOoo-